

SECRETARIA

30 MAR 2022

12:11 P

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
30 de marzo de 2022

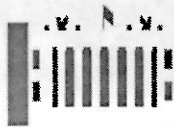
En el ejercicio de mi función legislativa consagrada en la Ley 5 de 1992, la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos de nuestra Constitución, me permito presentar la siguiente proposición modificativa al proyecto de ley número N° 302 de 2021 Cámara "Por la cual se establecen medidas para el abordaje integral de la endometriosis y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley número 328 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para una política pública para la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones":

Modifíquese el numeral 4 y 13 del artículo 5° al proyecto de ley, el cual quedará así:

ARTICULO 5°. ALCANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS: La política Pública de abordaje integral de endometriosis incluirá como mínimo las siguientes disposiciones:

(...)

4. Implantar la capacitación periódica y actualización del personal médico **y de salud** relacionado con el abordaje integral de pacientes con endometriosis, para promover el diagnóstico temprano de la enfermedad, la ruta de atención en caso de síntomas o sospecha, la aplicación de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, incluyendo información actualizada sobre la endometriosis, sus síntomas, diagnóstico, tratamiento y demás avances científicos disponibles para la atención y tratamiento de la enfermedad



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

13. Establecer la ruta de atención que garantice conexidad con los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a la maternidad, **y dicha ruta será basada en un enfoque étnico y territorial según la diversidad de mujeres que habitan en el territorio Nacional.**

Cordialmente,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Representante a la Cámara
Por el departamento de Cundinamarca



Cra. 7 No. 8-68 / Of. 509 - 510
Edi. Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.



311 598 61 21 - 432 51 00
Ext. 3528 - 3537 - 3538

Betty Zorro
H. Representante a la Cámara



Betty Zorro



@BettyZorro



globezo@hotmail.com

30 MAR 2022

ORAY

12:11pm

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
30 de marzo de 2022

En el ejercicio de mi función legislativa consagrada en la Ley 5 de 1992, la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos de nuestra Constitución, me permito presentar la siguiente proposición modificativa al proyecto de ley número N° 302 de 2021 Cámara "Por la cual se establecen medidas para el abordaje integral de la endometriosis y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley número 328 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para una política pública para la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones":


Modifíquese el párrafo del artículo 7 del proyecto de ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7º. REGISTRO DE PACIENTES DE ENDOMETRIOSIS: Créese el Registro de Pacientes de Endometriosis. El Ministerio de Salud y Protección Social, pondrá en marcha una base de datos para la agilidad de la atención a pacientes diagnosticados con endometriosis o en una ruta de atención previa a la confirmación del diagnóstico, dando cumplimiento a la legislación vigente sobre protección de datos personales.

(...)

PARÁGRAFO: El Registro de Pacientes de Endometriosis cumplirá funciones para la obtención de data médica, estadística y científica, de manera anonimizada, que podrá ser usada por las entidades públicas o privadas, que podrá ser usada por las entidades públicas o privadas **competentes** para generar investigación, conocimiento, **boletines epidemiológicos e informes** sobre la enfermedad, sus causas, condiciones, efectividad de tratamientos, entre otros.

Cordialmente,



GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Representante a la Cámara
Por el departamento de Cundinamarca



Cra. 7 No. 8-68 / Of. 509 - 510
Ed. Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.



311 598 61 21 - 432 51 00
Ext. 3528 - 3537 - 3538



H. Representante a la Cámara



Betty Zorro



@BettyZorro



glabezo@hotmail.com

SECRETARIA

30 MAR 2022

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

30 de marzo de 2022

En el ejercicio de mi función legislativa consagrada en la Ley 5 de 1992, la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos de nuestra Constitución, me permito presentar la siguiente proposición modificativa al proyecto de ley número N° 302 de 2021 Cámara "Por la cual se establecen medidas para el abordaje integral de la endometriosis y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley número 328 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para una política pública para la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones":

Modifíquese el inciso 2 del artículo 8° del proyecto de ley, el cual quedará así:

ARTICULO 8°. INICIO DE RUTA DIAGNOSTICA TEMPRANA Y DE ATENCIÓN:
Cuando un médico, independiente de su especialidad, identifique los síntomas indicativos de endometriosis establecidos en los protocolos y/o presuma la existencia de endometriosis o de las patologías dispuestas en los protocolos de atención, deberá remitir al paciente para la activación de la Ruta Diagnóstica Temprana, sin perjuicio de ordenar todo los exámenes de apoyo diagnóstico y procedimientos especializados que se consideren indispensables hasta que el diagnóstico sea descartado o confirmado por parte de los especialistas correspondientes designados en las especialidades de ginecología, urología, proctología, neumología, cardiovascular, entre otros.



Cra. 7 No. 8-68 / Of. 509 - 510
Ed. Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.



311 598 61 21 - 432 51 00
Ext. 3528 - 3537 - 3538

Betty Zorro
H. Representante a la Cámara



Betty Zorro



@BettyZorro



globezo@hotmail.com



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

La Ruta Diagnóstica Temprana y de Atención incorporará equipos multidisciplinarios, que incluyan la investigación, atención, diagnóstico temprano, tratamiento con abordaje integral y de urgencias, y dispondrá de apoyo a los pacientes incluyendo, pero sin limitarse a prácticas de autocuidado, salud menstrual, **prevención y orientación ante casos de violencia ginecológica y** de discriminación basada en género, raza, clase, orientación sexual o identidad de género.

Cordialmente,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Representante a la Cámara
Por el departamento de Cundinamarca



Cra. 7 No. 8-68 / Of. 509 - 510
Ed. Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.



311 598 61 21 - 432 51 00
Ext. 3528 - 3537 - 3538

Betty Zorro
H. Representante a la Cámara



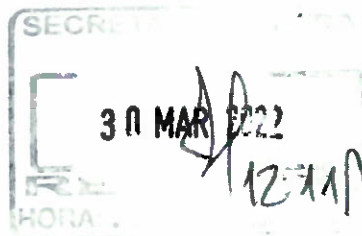
Betty Zorro



@BettyZorro



globezo@hotmail.com



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
30 de marzo de 2022

En el ejercicio de mi función legislativa consagrada en la Ley 5 de 1992, la cual está prevista para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos de nuestra Constitución, me permito presentar la siguiente proposición modificativa al proyecto de ley número N° 302 de 2021 Cámara "Por la cual se establecen medidas para el abordaje integral de la endometriosis y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley número 328 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para una política pública para la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones":

Modifíquese el artículo 11º del proyecto de ley, el cual quedará así:

ARTICULO 11º. CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Educación, diseñaran y adoptaran campañas de educación y sensibilización, tanto para el público en general, como para los menores de edad en instituciones educativas, orientadas a generar conciencia y sensibilización sobre la enfermedad de endometriosis, sus síntomas y prevención, así como a los asuntos relacionados con la enfermedad, tales como educación sexual y de género, reconocimiento y sensibilización ante proceso menstrual y su estigmatización, incluyendo el dolor menstrual y los elementos de higiene, entre otros. En los programas de educación sexual se deberá incluir igualmente información sobre endometriosis, y también se abordará la violencia ginecológica como parte de la educación en sexualidad, salud y derechos reproductivos.

(...)
(...)

Cordialmente.

Handwritten signature of Gloria Betty Zorro Africano

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Congreso de la República de Colombia

Handwritten signature: Betty Zorro
H. Representante a la Cámara

